

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 33 Viernes 7 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 6823

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5205 *GIRONA*

D.ª Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1803/2019.

Fecha del auto de declaración: 11 de diciembre de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona Concursada: Manuel Pardillo López.

NIF de la concursada: 40358054T.

Domicilio de la concursada: Calle Orient, nº 6, 3º 3ª de la localidad de Girona (Girona) CP: 17005.

Administrador concursal: AST CONCURSAL LAW, S.L.P.

- Dirección postal: Plaça de Catalunya, 14, 2º C de Girona (Girona) CP: 17004.
- Dirección electrónica: info@astconcursal.com

Asimismo, se hace que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la conclusión del mismo por insuficiencia de la masa activa.

Girona, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Adm. de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200006338-1